

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES AL CONCURSO NACIONAL DE INTERPRETACION MUSICAL
“ANSELMO DURAN PLAZAS” EN EL MARCO DEL 65° FESTIVAL DEL BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO

GENERALIDADES

1. TÍTULO

CONCURSO NACIONAL DE INTERPRETACIÓN MUSICAL “ANSELMO DURAN PLAZAS”

1

2. OBJETIVO

Estimular nuestras tradiciones y promover el intercambio cultural con otras regiones del país, donde se resalta el talento de los intérpretes de la música tradicional de la Región Andina Colombiana, con el fin de fortalecer la preservación, difusión y valoración de su patrimonio musical, en el marco de esta fiesta tradicional, constituida como una de las expresiones más representativas de la identidad huilense.

3. DESCRIPCIÓN BREVE DEL CONCURSO.

El 65° Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro, que se realizará del 12 al 29 de junio de 2026 en el departamento del Huila, Colombia, tiene como propósito fortalecer nuestras tradiciones y promover el intercambio cultural con otras regiones del país y del mundo. Esta fiesta tradicional constituye una de las expresiones más representativas de la identidad huilense y exalta la Tierra de Promisión que vio nacer *La Vorágine* de José Eustasio Rivera. En este marco, se presentan los términos de participación que establecen definiciones, requisitos, condiciones para la participación de concursos en el marco del Festival.

En concordancia con el marco normativo, el Festival se consolida como un espacio de encuentro y diálogo intercultural orientado al fortalecimiento, preservación y difusión de la identidad cultural del pueblo huilense y de las expresiones musicales tradicionales de la Región Andina Colombiana.

El presente documento oficial será publicado en <https://www.huila.gov.co/> difundido en medios institucionales de la Gobernación del Huila; y de Corposanpedro <https://corposanpedro.org/>. Sus términos y condiciones serán de obligatorio cumplimiento.

4. FUNDAMENTO LEGAL

**SELECCIÓN DE PARTICIPANTES AL CONCURSO NACIONAL DE INTERPRETACIÓN MUSICAL
“ANSELMO DURAN PLAZAS” EN EL MARCO DEL 65° FESTIVAL DEL BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO**

- Constitución Política, artículos 70 y 71
- Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura
- Ley 1185 de 2008, reglamentaria de la ley 397 de 1997
- Decreto Nacional compilatorio 1080 de 2015
- Ordenanza 004 de 2021, Por la cual se establecen las estampillas del Departamento del Huila
- Ordenanza 009 de 2024, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental del Huila 2024 – 2027, “Por un Huila Grande”

2

5. BASES DEL CONCURSO, CONDICIONES DEL ASPIRANTE A PARTICIPAR**MODALIDADES:**

El concurso se realiza en dos (2) modalidades: Modalidad Vocal y Modalidad Instrumental en sus respectivas categorías.

5.1 Vocal

- Solistas: Cada solista vocal puede acompañarse por sí mismo de un instrumento, o estar acompañado de uno (1) a tres (3) instrumentistas.
- Duetos: Conformados por dos (2) voces de manejo independiente. Pueden acompañarse por sí mismos o podrán tener hasta tres (3) instrumentistas acompañantes.
- Tríos y Agrupaciones: Conformados mínimo por tres (3) voces de manejo independiente. Pueden acompañarse por sí mismos o podrán tener hasta tres (3) instrumentistas acompañantes.

5.2 Instrumental

- Solistas Instrumentales: Máximo dos acompañantes
- Tríos y Agrupaciones Instrumentales.

6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN - REQUISITOS:

La convocatoria está dirigida a intérpretes vocales e instrumentales, en calidad de solistas, duetos, tríos, estudiantinas y/o agrupaciones musicales, consagrados a la interpretación y divulgación de los diferentes géneros y manifestaciones musicales andinas, como: bambucos, Bunde, caña, chotís, danza, fandanguillo, guabinas, pasillos, rajaleñas, redova, rumba campesina, rumba criolla, torbellino, sanjuanero, sanjuanitos y valeses.

**SELECCIÓN DE PARTICIPANTES AL CONCURSO NACIONAL DE INTERPRETACION MUSICAL
"ANSELMO DURAN PLAZAS" EN EL MARCO DEL 65° FESTIVAL DEL BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO**

La inscripción Oficial, válida es la que se realice el aspirante a participar a través del diligenciamiento del formulario en el link: <https://www.huila.gov.co/> o <https://corposanpedro.org/> y suministre la siguiente información:

- Fotocopia documento de identidad del solista y de cada uno de sus acompañantes o de todos los integrantes, según corresponda.
- Rut de participante solista y de todos los integrantes, según corresponda.
- En caso de grupos constituidos, deberán presentar carta de conformación del grupo, debidamente firmada por los integrantes, identificando al representante del mismo.
- Reseña artística, máximo de una (1) página. Formato PDF
- Una fotografía artística del participante
- Carta de autorización debidamente diligenciada y firmada. Según formato adjunto.
- Link de enlace (Plataforma Youtube o Vimeo) que contenga la grabación de las obras inscritas. Las grabaciones deberán corresponder a interpretaciones de la agrupación en vivo o a videos oficiales de la obra. Máximo tres (3) obras
- Rider técnico
- Si el aspirante y/o acompañante es menor de edad debe adjuntar copia de la tarjeta de identidad ampliada en el 150%, y el diligenciamiento de autorización de participación por parte de la persona que tiene la tutela del menor. Adjuntar en Formato PDF

7. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Los servidores públicos de la Secretaría de Cultura del Huila.
- Las personas vinculadas laboralmente con Corposanpedro
- Personas jurídicas de derecho público.
- Las personas que formen parte del jurado o de la organización del festival
- Los ganadores y acompañantes del CONCURSO NACIONAL E INTERPRETACIÓN MUSICAL "ANSELMO DURAN PLAZAS" 64° Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro 2025, en género Vocal e Instrumental.
- Quienes tengan Parentesco, con las personas que estén vinculadas laboralmente con Corposanpedro y miembros del jurado así:
 - Hasta el cuarto grado de consanguinidad, (padres, hijos, nietos, abuelos, hermanos, tíos y primos)
 - Segundo de afinidad, (suegros y cuñados)
 - Primero civil, (hijos adoptivos y padres adoptantes e hijos del cónyuge o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente.

**SELECCIÓN DE PARTICIPANTES AL CONCURSO NACIONAL DE INTERPRETACION MUSICAL
"ANSELMO DURAN PLAZAS" EN EL MARCO DEL 65° FESTIVAL DEL BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO**

- Hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos) y
- Primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

8. CAUSALES DE RECHAZO

En desarrollo de la convocatoria se aplicará el principio constitucional de la buena fe respecto de las manifestaciones efectuadas por los participantes en relación con el cumplimiento de las condiciones, los términos y los requisitos aquí establecidos.

- Que no se diligencie el formulario de inscripción, con sus respectivos anexos dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria, o se presente a través de un medio distinto al definido
- Que se compruebe alguna inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o cualquier circunstancia similar que implique la imposibilidad de recibir el apoyo del Estado, establecidas en la legislación vigente.

9. ELECCIÓN

El jurado calificador realizará la selección de un total de diez (10) participantes, cinco (5) en cada modalidad.

10. PENALIDADES:

Si un aspirante es seleccionado por el jurado como participante, no podrá ceder su participación y/o no hiciere la presentación en la fecha, hora y lugar contemplado en la presente convocatoria y no justifique su ausencia en forma escrita con anterioridad mínimo de ocho (8) días calendario y su argumento no sea satisfactorio para la organización del festival, este, quedará inhabilitado para participar en la edición 66° del Festival.

11 COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN

- La organización comunicará a cada uno de los aspirantes que fueron seleccionados como participantes en el CONCURSO NACIONAL DE INTERPRETACIÓN MUSICAL "ANSELMO DURAN PLAZAS" "65° FESTIVAL DEL BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO", a través del correo electrónico registrado en el formulario de inscripción.

**SELECCIÓN DE PARTICIPANTES AL CONCURSO NACIONAL DE INTERPRETACION MUSICAL
"ANSELMO DURAN PLAZAS" EN EL MARCO DEL 65° FESTIVAL DEL BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO**

- La organización hará público el resultado de la convocatoria a través de la página web de la Gobernación – Secretaría de Cultura. <https://www.huila.gov.co/> y de la página web de Corposanpedro <https://corposanpedro.org/>

12 ETAPA DE PRESENTACIÓN

Los aspirantes seleccionados como participantes del CONCURSO NACIONAL DE INTERPRETACIÓN MUSICAL "ANSELMO DURÁN PLAZAS", realizarán la presentación Oficial:

- Fecha: 18/06/2026
- Día: Jueves
- Hora: 4:00 pm
- Lugar: Centro de Convenciones José Eustasio Rivera

13 CRONOGRAMA.

PASO A PASO	FECHA	HORA	ACCIÓN	LUGAR
Apertura de la convocatoria	01/04/2026		Publicación en la Página web	https://www.huila.gov.co/ https://corposanpedro.org/
Periodo para Inscripción como Participante	01/04/2026 al 20/04/2026	Hasta las 11:59 p.m.	Inscripciones en la Página web	https://www.huila.gov.co/ https://corposanpedro.org/
Publicación de postulaciones recibidas.	21/04/2026		Publicación en la Página web	https://www.huila.gov.co/ https://corposanpedro.org/
Evaluación de postulaciones	21/04/2026 al 27/04/2026		Verificación de Requisitos	Oficina de Corposanpedro
Publicación de lista de seleccionados	28/04/2026	Hora 8:00 am	Publicación en la Página web	https://www.huila.gov.co/ https://corposanpedro.org/convocatorias-2026/
Presentación Artística de los Clasificados	18/06/2026	Hora: 4:00 pm	Muestra Artística	Centro de Convenciones José Eustasio Rivera,

14 PREMIACIÓN

La selección estará a cargo de un Jurado conformado por 3 miembros de reconocida idoneidad y experticia en el tema.

El concurso en las dos (2) modalidades: Vocal e Instrumental entregará los siguientes premios:

**SELECCIÓN DE PARTICIPANTES AL CONCURSO NACIONAL DE INTERPRETACION MUSICAL
"ANSELMO DURAN PLAZAS" EN EL MARCO DEL 65° FESTIVAL DEL BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO**

14.1 Modalidad Vocal

- Primer puesto: CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE.
- Demás participantes: UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) M/CTE.

14.2 Modalidad Instrumental

- Primer puesto: CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE.
- Demás participantes: UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) M/CTE.

6

NOTA 1: La Organización del Concurso no asume costos de desplazamiento, alimentación ni hospedaje de los participantes

15 CRITERIOS DE SELECCIÓN:

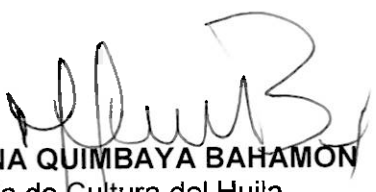
Aplicables a todos los aspirantes debidamente inscritos y avalados, entre los cuales se destacan:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE VALORACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Interpretación	35%	Es el núcleo del concurso. Evalúa el "saber", el manejo de los ritmos característicos, el ensamble y la fidelidad del aire musical
Calidad Vocal	25%	Es el folclor, se busca técnica (afinación) combinación con la identidad sonora propia de la región que se representa
Calidad del Repertorio	20%	Premia la investigación, la elección de piezas que aporten valor cultural o rescaten autores tradicionales
Presencia escénica y expresiva	10%	La conexión con el público y la coherencia gestual con el sentimiento del son interpretado
Concepto	5%	La claridad de la propuesta artística y coherencia entre lo que dice representar y lo que ejecuta.
Total	100%	

¡Importante! Las decisiones de los jurados son inapelables.

El anexo N° 1, forma parte integrante de la presente convocatoria.

Neiva, 31 de marzo de 2026


MARÍA LILIANA QUIMBAYA BAHAMÓN
Secretaria de Cultura del Huila

Luz Stella Cárdenas Calderón – Profesional Universitario
Sury Martínez Montealegre – Profesional Especializado